

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 105/2021

Procedimiento: Licitación Pública N° 15/2021

Objeto: Provisión de Soluciones Parenterales para el Servicio Farmacia de este Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 10 de agosto de 2021 a las 12:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 7 de julio de 2021, según Acta N° 112, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 15/2021 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left and a smaller one on the right.

Fecha límite de envío de ofertas: 10 de agosto de 2021 a las 12:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: XIMAX S.R.L. (CUIT 30-70756341-5): Presenta oferta por un total de \$3.112.272,00-

OFERTA N° 2: DROGUERIA VARADERO S.A. (CUIT 30-70845052-5): Presenta oferta por un monto total de \$1.628.318,40.-

OFERTA N° 3: ALFARMA S.R.L. (CUIT 30-70934781-7): Presenta oferta por un monto total de \$2.735.926,60.-

OFERTA N° 4: DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4): Presenta oferta por un monto total de \$2.612.567,76.-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.39 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 40 a 56 de la firma Ximax S.R.L., 57 a 163 de la firma Droguería Varadero S.A., 164 a 180 de la firma Alfarma SRL, y 181 a 203 de la firma DNM Farma S.A. -

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 204).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva

producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. Las responsables del Servicio Farmacia y la Dirección de Servicios Técnicos Asistenciales expresan que "las ofertas desde el punto de vista técnico, se ajustan a los requerimientos solicitados" (fs 207).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.

Recomendaciones:

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

- a) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 2 y 3, al oferente **DROGUERIA VARADERO S.A. (CUIT 30-70845052-5)** por un monto total de \$ 208.500,00.-
- b) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 1-6-8-9 y 10, al oferente **ALFARMA S.R.L. (CUIT 30-70934781-7)** por un monto total de \$ 2.244.752,00.-
- c) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, los renglones 4-5 y 7, al oferente **DNM FARMA S.A. (CUIT 30-71013847-4)** por un monto total de \$ 362.490,96.-


The block contains three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, cursive signature. The second signature in the middle is a more fluid, cursive signature. The third signature on the right is a shorter, more compact cursive signature. To the right of the first signature, there is a faint, circular stamp or mark.

Se deja constancia que los renglones 4 y 7, a pesar de haber sido la única oferta presentada, conviene la adjudicación de los mismos.

Se pone de manifiesto que, al momento de la apertura de ofertas, las firmas Alfarma S.R.L y DNM Farma S.A., contaban con la inscripción definitiva en nuestro registro de proveedores. La firma Droguería Varadero S.A. al día de la fecha, se encuentra con inscripción definitiva en nuestro registro de proveedores

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 26 de Agosto de 2021.


Asesor local.


Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC



Cdora. Andrea Spinelli
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC


Farm. Karina Tamay
Coord. Farmacia/MP 18285
Htal. Dr. René Favaloro SAMIC